



Matriz de Planificación de Permanencia Permanency Planning Matrix

PLAN PERMANENTE	OBJETIVO	ESTADO LEGAL	CUSTODIA LEGAL Y RESPONSABILIDAD DE CUIDADOR DESPUÉS DE HABER LOGRADO UN PLAN DE PERMANENCIA	DERECHOS / RESPONSABILIDAD ES DEL PADRE BIOLÓGICO / ADOPTIVO	SERVICIOS FINANCIEROS DISPONIBLES / SUBSIDIO MENSUAL	ATENCIÓN MÉDICA	SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIOS DESPUÉS DE LOS 18 AÑOS
<p>Reunificación</p> <p>Los plazos federales exigen que este plan de permanencia se logre antes de que transcurran 12 meses de la fecha de colocación original</p>	<p>Opción preferida cuando las amenazas a la seguridad se atenúan o eliminan o no existen circunstancias agravadas.</p> <p>Mantiene las conexiones familiares y brinda permanencia más allá de los 18 años de edad.</p>	<p>Los derechos parentales permanecen con el padre biológico/legal.</p>	<p>La dependencia se desestima y todo el cuidado y la custodia vuelve a los padres.</p> <p>Nota: El DCYF no proporciona servicios o supervisión continua.</p>	<p>Derechos y responsabilidades completas de los padres.</p>	<p>Puede ser elegible para los beneficios y servicios, tales como un subsidio mensual y Medicaid, a través de la Oficina de Servicios Comunitarios, DSHS.</p>	<p>Responsabilidad de la familia.</p>	<p>Los jóvenes pueden ser elegibles para algunos servicios del DCYF, dependiendo de la edad en que el joven retornó al hogar y los requisitos individuales del programa.</p> <p>Se puede encontrar información adicional en: http://independence.wa.gov/</p> <p>Para información sobre opciones de ayuda financiera para la universidad visite una oficina de ayuda financiera en una universidad local o vaya a: http://www.wsac.wa.gov/PayinGForCollege</p>	<p>El joven puede ser elegible para servicios extendidos de familias suplentes. Se puede encontrar información adicional en http://independence.wa.gov/</p>
<p>Adopción</p> <p>Nota: El DCYF no brinda supervisión continua.</p> <p>Los servicios posteriores a la adopción se basan en las necesidades del hijo y las circunstancias de la familia.</p> <p>Los plazos federales exigen que este plan de permanencia se logre antes de que transcurran 24 meses de la fecha de colocación original</p>	<p>Brinda permanencia para un menor cuando se determina que la adopción, y no la reunificación o la tutela, es lo mejor para el menor.</p> <p>El menor se convierte en un miembro permanente y legal de una familia con todos los derechos legales de un hijo biológico.</p> <p>La adopción es una relación legal para toda la vida que no puede ser modificada en un tribunal.</p>	<p>Los derechos parentales son finalizados o anulados, a menos que sea una adopción tradicional establecida por una corte tribal.</p>	<p>A partir de la emisión del decreto de adopción, el menor se convierte en el hijo legal de los padres adoptivos. Los padres adoptivos poseen todos los derechos legales, de cuidado y de custodia para tomar decisiones en nombre del hijo. El hijo cuenta con derechos de sucesión.</p> <p>La asistencia para adopción del Título IV-E puede seguir al joven a una adopción subsecuente.</p>	<p>Los padres adoptivos asumen todos los derechos parentales. Los padres biológicos no tienen ningún derecho parental después de la terminación, a menos que sea una adopción tradicional establecida por una corte tribal.</p> <p>Los padres biológicos y adoptivos pueden continuar en contacto bajo un acuerdo de adopción abierta.</p>	<p>Al solicitar asistencia por medio del programa de apoyo para adopción, los padres adoptivos pueden ser elegibles para costos de finalización, incluyendo honorarios legales. Las familias también pueden ser elegibles para un reembolso mensual en efectivo.</p>	<p>Se proporciona cobertura médica y dental para el menor, según lo especificado en el acuerdo de apoyo para la adopción.</p> <p>Puede haber disponible terapia preautorizada, e incluye terapia individual, familiar o para padres adoptivos. También hay disponibles terapias basadas en evidencias u orientadas por evidencias para las familias adoptivas.</p>	<p>La elegibilidad del joven para subsidios y becas posteriores a la preparatoria es específica a cada programa.</p> <p>Puede encontrar información adicional en: http://independence.wa.gov/; o http://www.wsac.wa.gov/PayinGForCollege</p> <p>Los menores adoptados después de los 13 años de edad son elegibles para llenar formularios FAFSA como personas independientes.</p>	<p>Los beneficios de apoyo a la adopción se suspenderán automáticamente el día en que el joven cumpla 18 años de edad, a menos que cumpla con los requisitos de elegibilidad y los padres hayan entregado la documentación referente a su continuidad en la escuela preparatoria antes de cumplir los 18 años.</p> <p>Si es adoptado después de los 16 años de edad, el joven puede ser elegible para recibir apoyos hasta los 21 años de edad si los padres le brindan apoyo financiero y el joven participa en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La preparatoria o un programa de equivalencia; o 2. Un programa académico de educación superior o vocacional; o 3. Un programa para promover el empleo; o 4. Un trabajo que lo ocupe más de 80 horas al mes 5. Tiene un trastorno médico documentado que evita que participe en las primeras cuatro categorías (a partir de junio de 2016).

Matriz de Planificación de Permanencia Permanency Planning Matrix

PLAN PERMANENTE	OBJETIVO	ESTADO LEGAL	CUSTODIA LEGAL Y RESPONSABILIDAD DE CUIDADOR DESPUÉS DE HABER LOGRADO UN PLAN DE PERMANENCIA	DERECHOS / RESPONSABILIDADES DEL PADRE BIOLÓGICO / ADOPTIVO	SERVICIOS FINANCIEROS DISPONIBLES / SUBSIDIO MENSUAL	ATENCIÓN MÉDICA	SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIOS DESPUÉS DE LOS 18 AÑOS
<p>Tutela (Capítulo 13)</p> <p>Nota: El DCYF no proporciona servicios o supervisión continua.</p> <p>Los menores en tutela no se consideran menores en familias suplentes.</p> <p>Los plazos federales exigen que este plan de permanencia se logre antes de que transcurran 18 meses de la fecha de colocación original</p>	<p>Brinda permanencia para un menor con un adulto aprobado cuando se determine que la tutela, en vez de la reunificación y la adopción, es lo mejor para el menor.</p> <p>La relación legal finaliza cuando el menor cumple 18 años de edad.</p>	<p>No requiere la terminación de los derechos parentales.</p> <p>Aunque el padre siga siendo el padre legal, el tutor tiene el cuidado, custodia y control del menor.</p> <p>La dependencia es desestimada.</p>	<p>El tutor legal mantiene la custodia física y legal con responsabilidad total del cuidado, custodia y el derecho de tomar decisiones con respecto al menor.</p> <p>El tutor puede elegir si brindar o no una herencia a un menor, no es un derecho del menor.</p> <p>Para familiares elegibles, el subsidio de RGAP puede transferirse a un tutor legal sucesor si se nombra uno en el convenio de RGAP y el tutor legal queda incapacitado o muere.</p>	<p>La orden de tutela deberá incluir visitas. Todas las visitas son responsabilidad del tutor.</p> <p>La corte puede ordenar que el padre biológico siga siendo responsable de la manutención del menor.</p> <p>Pueden hacerse modificaciones a la orden de tutela.</p>	<p>Puede haber tutela con subsidio disponible para los familiares con licencia que cumplan los requisitos del Programa de Asistencia para Parientes con Tutela (por sus siglas en inglés, "RGAP"). Deben haber tenido licencia como padres suplentes durante al menos 6 meses y tener al menor en colocación antes de establecer la tutela. Debe firmarse el acuerdo de RGAP antes de establecer la tutela. El programa también reembolsa los honorarios legales pagados por adelantado por el tutor.</p> <p style="text-align: center;">○</p> <p>Los tutores que no son elegibles para RGAP pueden solicitar apoyo financiero (TANF) por medio de oficinas de servicios comunitarios de su localidad; su ingreso familiar ya no es revisado para determinar su elegibilidad.</p>	<p>Se proporciona cobertura médica y dental según lo especificado en el acuerdo de R-GAP. También hay disponibles terapias basadas en evidencias u orientadas por evidencias para las familias de tutela.</p> <p style="text-align: center;">○</p> <p>Los tutores pueden solicitar servicios médicos para el menor por medio de oficinas locales de servicios comunitarios, o inscribir al menor en su propio seguro.</p>	<p>La elegibilidad del joven para subsidios y becas posteriores a la preparatoria es específica a cada programa. Consulte Recursos Educativos para Jóvenes en Familias Suplentes a Través del DSHS del Estado de Washington o de una Agencia Tribal de Cuidado de Menores, formulario DSHS 16-229, para ver recursos educativos específicos para jóvenes en familias suplentes.</p> <p>Se puede encontrar información adicional en: http://independence.wa.gov/ o http://www.wsac.wa.gov/PayingForCollege</p>	<p>El subsidio RGAP puede continuar para menores de hasta 21 años de edad si la tutela se estableció cuando el joven tenía 16 años de edad o más y si el joven se ha inscrito o ha presentado solicitud para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La preparatoria o un programa de equivalencia; o 2. Un programa académico de educación superior o vocacional; o 3. Participar en un programa para promover el empleo; o 4. Un trabajo que lo ocupe 80 horas o más al mes 5. Tiene un trastorno médico documentado que evita que participe en las primeras cuatro categorías (a partir de junio de 2016). <p>Consulte al guardián de RGAP para determinar la elegibilidad.</p>
<p>Acuerdo de custodia no parental RCW 26.10</p> <p>Nota: El DCYF no proporciona servicios o supervisión continua.</p>	<p>Brinda permanencia para un menor con un custodio no parental designado por la corte.</p> <p>La relación legal finaliza cuando el menor cumple 18 años de edad.</p>	<p>Los derechos parentales permanecen intactos.</p> <p>Aunque el padre siga siendo el padre legal, el custodio tiene el cuidado, custodia y control total del menor.</p> <p>La dependencia es desestimada.</p>	<p>El solicitante se convierte en el custodio legal con responsabilidad completa por el cuidado, la custodia y el derecho a tomar decisiones en relación al menor.</p>	<p>El padre biológico continúa siendo el padre legal y es el responsable de la manutención del menor.</p> <p>Las órdenes de custodia pueden incluir visitas. Las órdenes de custodia pueden ser modificadas si se ha producido un cambio sustancial.</p>	<p>Puede solicitar apoyo financiero a través de la Oficina de Servicios Comunitarios, DSHS.</p> <p>La elegibilidad para los programas médicos, financieros y de cupones para alimentos depende de los requisitos del programa. Los ingresos del custodio no determinarán la elegibilidad.</p>	<p>Puede solicitar atención médica a través de la Oficina de Servicios Comunitarios de su localidad.</p>	<p>La elegibilidad del joven para subsidios y becas posteriores a la preparatoria es específica a cada programa. -Se puede encontrar información adicional en: http://independence.wa.gov/; o http://www.wsac.wa.gov/PayingForCollege</p>	<p>El joven puede ser elegible para solicitar apoyos TANF o SFA si tiene menos de 19 años de edad y participa en un programa de educación secundaria de tiempo completo, avanzando hacia su graduación, y cumple con los requisitos de elegibilidad para dinero en efectivo pero no para beneficios médicos. Código Administrativo de Washington 388-404-0005.</p>